


Bien o servicio

Químicos

 Criterio	 Medio de verificación
Ficha técnica de cada producto suministrado.	Revisión de la ficha técnica suministrada por el proveedor.
Ficha de Seguridad de cada producto suministrado en Sistema Globalmente Armonizado.	Fichas de seguridad bajo Sistema Globalmente Armonizado.
Análisis de metales pesados (Resolución 4143/12)	Revisión de los análisis. Cumplimiento de parámetros.
Declaración FDA, MERCOSUR, UNIÓN EUROPEA de los materiales suministrados. Incluir el número CAS.	Revisión del certificado.
Certificado de garantía, ausencia de alergenos de los materiales.	Revisión del certificado.
Certificado de estándar internacional de GFSI (INOCUIDAD) o en su efecto carta de compromiso de implementación.	Revisión del certificado. Validar alcance. Revisión de carta.
Certificado o carta de garantía, que expresen que el producto es apto para contacto con alimentos.	Revisión del certificado.
Productos etiquetados en Sistema Globalmente Armonizado.	Muestra de producto con etiqueta en SGA
<p>Combustibles</p> <p>Certificado de calidad de combustibles.</p>	Certificado de calidad de combustible.
Plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o Sustancias Nociva.	Radicado ante las Autoridades ambientales competentes del Plan de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o Sustancias Nocivas (en caso de transportar).

Normativa Asociada

Resolución 683 de 2012, por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano, con el fin de proteger la salud humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error a los consumidores.

Resolución 4143 de 2012, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño a los consumidores. Normatividad sobre los lineamientos de análisis fisicoquímicos para el material de empaque, así como las especificaciones de límites permitidos.